RESOLUCIÓN Nº 03/JM/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES" - ID 406415

Santa Elena, 11 de febrero de 2022

VISTO: La nota presentada por el Intendente de la Municipalidad de Santa Elena, en la cual solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 para la "Adquisición de Combustibles" - ID 406415, y;

CONSIDERANDO: Que, La Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", que en la Sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36 inc b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitaciones por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

Que la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 16 *"Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos; inciso b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 33 del Decreto 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", la elaboración de los documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que es necesaria y pertinente la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y aprobar el llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 para la "Adquisición de Combustibles" - ID 406415.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 para la "Adquisición de Combustibles" - ID 406415 bajo la modalidad de Licitaciones por Concurso de Ofertas, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Elena.

Artículo 2º. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Elena a iniciar el llamado, previa comunicación a la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas/ Sistema de Contrataciones Públicas en los términos del Art. 19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y concordantes.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

.....
Lourdes María Coronel G.
Secretaria J.M.

.....
Lic. Silvino Aguilera Acuña
Presidente J.M

Santa Elena, 14 de febrero de 2022

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA • SECRETARIA

.....
Prof. Nancy E. Balbuena de Vera
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA • INTENDENCIA

.....
Dr. Miguel María Olmedo Leites
Intendente Municipal

14 de Febrero 2022